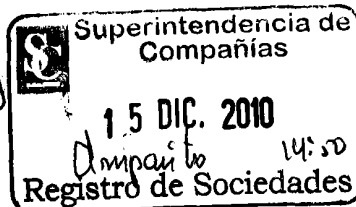


17554

ESCANEAR



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Yo, CHRISTIAN ANDRÉS SAN MARTÍN CARRASCO, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIONES REDFANSHOW CIA. LTDA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Compañías, por la presente comunicación notifico: que por escritura pública otorgada el 24 de septiembre del 2010 ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 18 de octubre de este mismo año, se efectuó la cesión de participaciones sociales del socio HECTOR ISAIAS RAMOS VILLACRESES, ecuatoriano, soltero, a favor del doctor Danny Roberto Mena Cortes, ecuatoriano, divorciado, y que inscribí la indicada cesión en el libro de participaciones y socios a mi cargo, en esta fecha 10 de diciembre del 2010

Después de inscrita la cesión de participaciones, el capital social de la compañía pertenece a los siguientes socios, en los montos y porcentajes que se indican a continuación.

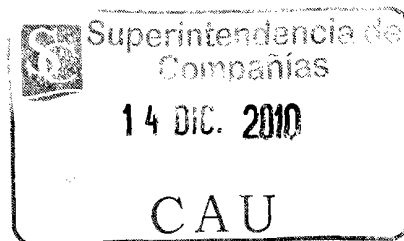
SOCIO	MONTO US \$	CAPITAL %
DANNY ROBERTO MENA CORTES	710	71 %
CHRISTIAN ANDRES SANMARTIN	220	22 %
RENATO XAVIER MOYA SORIA	70	7 %
TOTAL	1.000	100,00

Atentamente

Acompaño una copia certificada de la referida escritura.

Atentamente,


CHRISTIAN ANDRÉS SAN MARTÍN CARRASCO
GERENTE GENERAL
ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIONES
REDFANSHOW CIA. LTDA



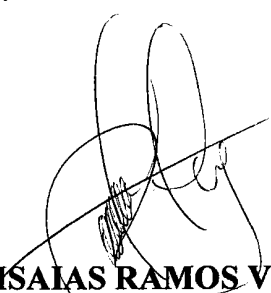
Cesión de participaciones
registrada en el Libro
17/XII/2010

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinticuatro de septiembre del año dos mil diez, ante mí el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen: por una parte, en calidad de cedente, el señor **HECTOR ISAIAS RAMOS VILLACRESES**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos y, por otra parte, en calidad de cesionario, el doctor Danny Roberto Mena Cortés, de estado civil divorciado, por sus propios derechos.- Los

comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos; hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan sus documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras publicas dígnese extender una de la que conste el contrato de cesión de participaciones sociales de la compañía Entretenimiento y Diversiones Redfanshow Cia. Ltda, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Concurren a otorgar la presente escritura, por una parte, en calidad de cedente, el señor Héctor Isaías Ramos Villacreses; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el doctor Danny Roberto Mena Cortés, de estado civil divorciado-. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública otorgada el veintiuno de febrero del año dos mil siete ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Luís Enrique Villafuerte Arias, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el veintiséis de marzo del mismo año, se constituyó la compañía Entretenimiento y Diversiones Redfanshow Cia. Ltda., con un mil dólares de capital social, dividido en un mil participaciones sociales no negociables libremente de un dólar de valor cada una, de las cuales, ciento cincuenta participaciones sociales pertenecen al socio Héctor Isaías Ramos Villacreses.- b). Los socios por unanimidad, en Junta General Extraordinaria y Universal realizada el diez de abril del año dos mil diez, cuya acta se agrega como habilitante, resolvieron autorizar al señor Héctor Isaías Ramos

Villacreses para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales que le pertenecen en la compañía Entretenimiento Y Diversiones Redfanshow Cia. Ltda, a favor del consocio doctor Danny Roberto Mena Cortés.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con sustento en dicha autorización, el señor Héctor Isaías Ramos Villacreses, por el presente instrumento cede a perpetuidad a favor del socio doctor Danny Roberto Mena Cortés, ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar de valor cada una, emitidas por la compañía Entretenimiento Y Diversiones Redfanshow Cia. Ltda, y todos los derechos accesorios a ellas, por el precio de diecisiete mil dólares de los Estados Unidos de América, que declara haber recibido del cesionario, a su entera satisfacción, por lo que nada, absolutamente nada, tiene que reclamarle.- **CUARTA: ACEPTACIÓN Y FORMA DE PAGO.-** EL CESIONARIO acepta la cesión de participaciones y de todos los derechos accesorios a ellas, que se hace a su favor; y declara que las adquiere por el precio total de diecisiete mil dólares, que ha pagado al señor Héctor Isaías Ramos Villacreses .- **QUINTA REGISTRO Y NOTIFICACION.-** Los comparecientes por le presente instrumento autorizan y disponen al Gerente General de la Compañía Entretenimiento Y Diversiones Redfanshow Cia. Ltda., que registre la cesión de participaciones en el libro de participaciones y socios a su cargo, y que practique la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías, una vez que se le presente una copia de esta escritura con la pertinente razón de anotación en el Registro Mercantil de Quito, que se faculta gestionar al cesionario .- **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato es de diecisiete mil dólares.-

PETICIÓN FINAL- El señor notario se dignara agregar las cláusulas de estilo y habilitantes necesarios para asegurar la validez y eficacia del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta, la misma que está firmada por la abogada María Eugenia Almeida, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito número diez mil trescientos cincuenta y cinco- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mi el Notario, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

R. 
SR. HECTOR ISAIAS RAMOS VILLACRESES
C.C. N° 171300082-7

R. 
DOC. DANNY ROBERTO MENA CORTES
C.C. N° 17143203-7


Notario

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIONES REDFANSHOW CIA. LTDA.

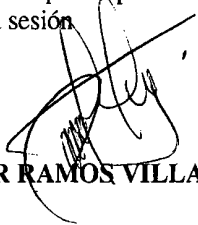
El día 10 de abril del 2010 en el local ubicado en la calle Reina Victoria No. 279 y Joaquín Pinto de esta ciudad de Quito, se reunieron en Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la compañía ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIONES REDFANSHOW CIA. LTDA., bajo la presidencia de su titular señor Renato Xavier Moya Soria, socio propietario de setenta participaciones sociales de un dólar de valor cada una; y con la concurrencia de los señores, Héctor Ramos Villacreses, socio propietario de ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar de valor cada una; Christian Andrés San Martín Carrasco, socio propietario de doscientas veinte participaciones sociales de un dólar de valor cada una; señor Danny Roberto Mena Cortés, socio propietario de trescientos setenta participaciones sociales de un dólar de valor cada una; señor Nicolás Andrés Pancho Bredtmann, socio propietario de ciento veinte participaciones sociales de un dólar de valor cada una; y, Edison Fabricio Torres, socio propietario de setenta participaciones sociales de un dólar de valor cada una; representado por el señor Nicolás Andrés Pancho Bredtmann, según carta poder que se incorpora al expediente de la sesión;

Actuó como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía, quien luego de formar la lista de concurrentes expresó que se hallaba presente el 100% del capital social de la compañía por lo que procedía la realización de la Junta General, si se acepta constituirse en ella para tratar como único asunto, sobre cesión de participaciones sociales a favor de Danny Roberto Mena Cortés.

Como se dio aceptación de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para resolver sobre el asunto mencionado, el Presidente declaró formalmente instalada la sesión a las 15H00, y pidió que la Junta se pronuncie sobre la petición realizada por los socios señores Héctor Ramos Villacreses, Nicolás Andrés Pancho Bredtmann, y Edison Fabricio Torres Jaramillo, después de tratar el asunto para el que se constituyó la Junta, todos los socios concedieron la autorización solicitada, para que los señores Héctor Ramos Villacreses, Nicolás Andrés Pancho Bredtmann, y Edison Fabricio Torres Jaramillo cedan la totalidad de sus participaciones sociales al señor Danny Mena Cortés.

El señor Presidente declaró la sesión en receso hasta que se elabore el acta.

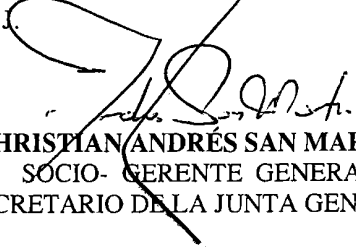
Elaborada el acta se reinstaló la sesión con las mismas personas presentes al inicio, después de leerla, se la aprobó por unanimidad y sin observaciones a las 20h55, en que se la suscribió y se levanto la sesión


HECTOR RAMOS VILLACRESES
SOCIO


DANNY ROBERTO MENA CORTÉS
SOCIO


NICOLÁS ANDRÉS PANCHO B
SOCIO Y REPRESENTANTE DEL
SOCIO EDISON TORRES


RENATO XAVIER MOYA SORIA
SOCIO-PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

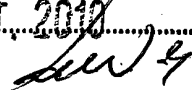

CHRISTIAN ANDRÉS SAN MARTÍN C.
SOCIO- GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, 24 SET. 2010


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO MEDICO NOVENO DEL CANTON



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

-4-

INSCRIPCION
AL REVERSO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 71 Acta 71

En PIFO provincia de PICHINCHA hoy día TRECE de JULIO del dos mil cinco...

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DANNY ROBERTO MENA CORTES nacido en SAN BLAS QUITO, el 5 de JULIO de 1979 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 1711432037, domiciliado en PIFO, de estado anterior SOLTERO; hijo de ROBERTO PATRICIO MENA y de

MARICELA DEL CARMEN CORTES NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CRISTINA GABRIELA PALACIOS ILLESCAS nacida en CHAUPICRUZ QUITO, el 14 de MARZO de 1984, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 171358302-7, domiciliada en PIFO, de estado anterior SOLTERA; hija de JAVIER ENRIQUE PALACIOS y de IRMA GUADALUPE ILLESCAS

LUGAR DEL MATRIMONIO: PIFO FECHA: TRECE DE JULIO DEL 2005

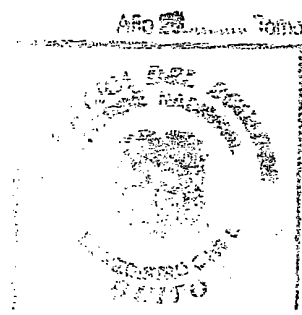
En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado...

OBSERVACIONES:

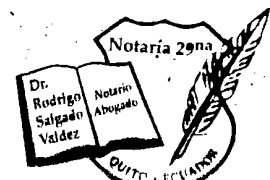
[Firma]

[Firma]

[Firma]
FIRMAS: *[Firma]*



18 FEB. 2010



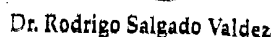
Dr. Rodrigo Salgado Valdez



..... de de

..... de de

.....



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON BUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171143203-7

MENA CORTES DANNY ROBERTO

APellidos y Nombres
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO
05 JULIO 1979

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 011-A 0102 08200 M

PICHINCHA/ QUITO

GONALEZ SUAREZ 1979

FIRMA DEL CEDULADO

-5-

ECUATORIANA***** V233313122

NACIONALIDAD IND DACT

CASADO CRISTINA G PALACIOS ILLESCAS

ESTADO CIVIL PROFESION

SUPERIOR DR.MEDICINA Y CIRUG.

INSTRUCCION

ROBERTO PATRICIO MENA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARICELA DEL CARMEN CORTES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 28/06/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

28/06/2018

FECHA DE ACTUACION

FORMA DE REN 1944080

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171300085-7

APellidos y Nombres
RAMOS VILLACRESES
HECTOR ISAIAS

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCION PROFESION

BACHILLERATO EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

RAMOS PUNINA RAUL EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VILLACRESES RAMOS AIDA PIEDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2010-05-05

FECHA DE EXPIRACION

2020-05-05

E132111222

000284181

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

190-0149 1713000857

NUMERO CEDULA

RAMOS VILLACRESES HECTOR ISAIAS

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

057-0049 1711432037

NUMERO CEDULA

MENA CORTES DANNY ROBERTO

PICHINCHA RUMINAHUI

PROVINCIA CANTON

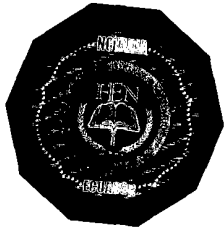
SANGOLQUI ZONA

PARROQUIA

Mario Mena

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

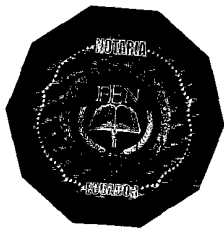
Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero, ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y
sellada en Quito, a 24 de Septiembre del año 2010.-



Rodriguez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



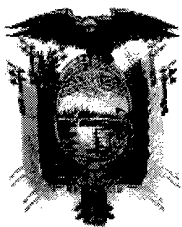
RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA: ENTRETENIMIENTO
Y DIVERSIONES REDEFANSHOW CIA. LTDA., otorgada en
ésta Notaría el 21 de Febrero del año 2007; tomé nota de la
CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada en ésta misma
Notaría el 24 de Septiembre del 2010.- Quito, a 24 de
Septiembre del año 2010.-



Rodriguez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON DE QUITO



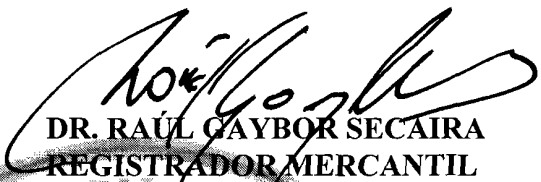
Re...



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **857** del Registro Mercantil de veintiséis de marzo de dos mil siete, a fs. 738 vta., Tomo 138, correspondiente a la Compañía **"ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIONES REDFANSHOW CÍA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciocho de octubre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

mn.-

